

Sección 5: Multas



Si usted infringe ciertas leyes de Virginia o las infringe repetidamente, su privilegio de manejar/conducir puede ser suspendido o revocado por el tribunal o por el DMV.

Si su licencia es **suspendida**, su privilegio de manejar se le ha retirado temporalmente. Usted puede pagar los costos requeridos y reactivar su licencia al final del periodo de suspensión. También se le requerirá demostrar evidencia de presencia legal, lo que significa que, es un ciudadano de los Estados Unidos o está autorizado legalmente por el gobierno federal para permanecer en los Estados Unidos. Si su licencia ha estado expirada por un año o más durante el período de suspensión, usted tiene que mostrar pruebas de presencia legal y pasar el examen de conocimiento de dos partes, el examen práctico de conducir y el examen de la visión para reactivar su privilegio de manejar/conducir.

La revocación significa que su privilegio de manejar ha sido terminado. Su privilegio de conducir podrá restaurarse si vuelve a solicitar una licencia de conducir y demuestra presencia legal después de que haya transcurrido el período de revocación. Cuando solicite de nuevo la licencia, deberá pasar con éxito los exámenes de la vista, de conocimientos de dos partes y el examen práctico de conducir y pagar los costos indicados.

Suspensiones y Revocaciones Relacionadas con Declaraciones de Culpabilidad

El tribunal o el DMV suspenderán o revocarán su privilegio de manejar si a usted se le encuentra culpable de cualquiera de las siguientes infracciones:

- ▶ operar un vehículo motorizado bajo la influencia de alcohol o drogas (DUI)

En esta sección aprenderá sobre:

- ▶ Suspensión de la licencia
- ▶ Revocación de la licencia
- ▶ Suspensiones y revocaciones relacionadas con declaraciones de culpabilidad
- ▶ Otros requisitos del DMV, suspensiones y revocaciones
 - ▶ Programa de Mejora del Conductor
 - ▶ Programa de revisión médica
 - ▶ Insurance monitoring program
 - ▶ Programa de control y monitoreo del seguro de su vehículo
- ▶ El Alcohol y la Ley
 - ▶ Suspensión administrativa de la licencia
 - ▶ Recipientes abiertos
 - ▶ Transporte de niños mientras se encuentra en estado de embriaguez
 - ▶ Retención del vehículo
 - ▶ Restitución
 - ▶ Castigos e infracciones relacionadas con el alcohol para las personas menores de 21 años

Sección 5: Multas

- ▶ herir a otra persona como resultado de operar un vehículo bajo la influencia del alcohol o drogas
- ▶ operar un vehículo mientras esté suspendido o revocado por un DUI
- ▶ operar un vehículo que no esté equipado con un sistema electrónico de encendido cuando éste sea requerido por el tribunal o el DMV
- ▶ hacer una declaración falsa al DMV
- ▶ no pararse ni identificarse en el lugar de un choque si alguien ha sido lesionado o ha muerto
- ▶ homicidio voluntario o involuntario por manejar un vehículo motorizado
- ▶ homicidio voluntario o involuntario por manejar un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol
- ▶ cometer una infracción de drogas aunque la ofensa no se haya cometido en un vehículo
- ▶ cometer un delito grave en el que se usó un vehículo
- ▶ tomar el examen de manejo por otra persona, o presentarse a renovar la licencia haciéndose pasar por otra persona
- ▶ huir de la policía

El tribunal puede suspender o revocar su privilegio de manejar/conducir si se le encuentra culpable de las siguientes infracciones:

- ▶ manejar de manera imprudente o agresiva
- ▶ manejar/conducir un vehículo sin tener una licencia válida.
- ▶ manejar /conducir cuando su licencia está revocada o suspendida por una convicción no relacionada a DUI
- ▶ por rehusarse a tomar el análisis de sangre/aliento al ser acusado de manejar bajo la influencia del alcohol.
- ▶ por no pagar la gasolina

Si lo encuentran culpable de alguna ofensa de tráfico o criminal y usted no paga sus multas y costos del tribunal antes de que pasen 5 días desde que lo declararon culpable, el tribunal suspenderá su privilegio de manejar. Si usted no pudiera pagar la cantidad total, el tribunal puede ofrecerle un plan de pagos a plazos.

Consulte el sitio de internet del DMV bajo la sección: Restablecer los Privilegios de Manejar y Privilegios de Manejar con Restricción para tener mayor información sobre otras razones por las cuales usted pudiera ser suspendido/revocado, los requisitos para restablecer su privilegio de manejar/conducir y su elegibilidad para obtener el privilegio restringido de manejar/conducir.

Otros requisitos del DMV, Suspensiones y Revocaciones

Programa de Mejora del Conductor

Si usted vive en Virginia, el DMV es responsable de mantener un expediente de manejo con todas las declaratorias de culpabilidad que recibe del tribunal. Cuando se añaden más declaraciones

de culpabilidad a su expediente, el DMV le asigna puntos de demérito a las infracciones de tráfico. El DMV también mantiene el control y monitorea su expediente de manejo para determinar cuantos puntos de demérito recibe durante un periodo de 12 meses y uno de 24 meses. A las declaraciones de culpabilidad se le puede asignar tres, cuatro o seis puntos de demérito. Para más información, consulte la publicación: Infracciones de manejo y Asesoramiento de puntos (DMV115S) disponible en www.dmvNOW.com o los centros de servicio al público del DMV.

Si es menor de 18 años: Si lo encuentran culpable de una infracción de tráfico que resulte en puntos de demérito (infracción del cinturón de seguridad/infracción del cinturón de seguridad de un niño) que se cometió cuando es menor de 18 años, el DMV le exigirá que complete una clase de cómo ser un mejor conductor. Si no completa la clase dentro un plazo de 90 días, el DMV le suspenderá su privilegio de manejar hasta que complete la clase y pague sus costos de reactivación.

Después de ser hallado culpable por segunda vez de cometer una infracción que conlleva puntos de demérito (infracción del cinturón de seguridad/infracción por cinturón de seguridad de un niño) que haya cometido cuando es menor de 18 años, el DMV le suspenderá el privilegio de manejar por 90 días. Una tercera convicción con puntos de demérito resultará en que el DMV revocará su permiso o licencia por un año o hasta que cumpla 18 años, lo que se tarde más tiempo.

Si tiene 18 ó 19 años de edad: El DMV le exigirá que complete una clase de como ser mejor conductor, si se le encontró culpable de una infracción de puntos de demérito por infracciones relacionadas con cinturones de seguridad y los asientos de seguridad para niños.

18 años o mayores: El DMV le exigirá que complete una clase como ser mejor conductor si acumula 12 puntos de demérito en 12 meses ó 18 puntos en 24 meses. Si no completa la clase en un plazo de 90 días, el DMV le suspenderá su privilegio de manejar/conducir.

Si recibe 18 puntos de demérito en 12 meses ó 24 puntos en 24 meses, el DMV suspenderá su privilegio de manejar por 90 días, exigiendo también que complete una clase como ser mejor conductor.

Para información más detallada del Programa de Mejoramiento para menores y adultos y las acciones que pueda tomar el DMV, consulte la publicación Un Curso Diferente (DMV 114S) disponible en www.dmvNOW.com o los centros de servicio al público del DMV.

Programa de Revisión Médica

El DMV es responsable de asegurarse que los conductores son capaces de manejar/conducir sus vehículos de manera segura. Cuando el DMV reciba un reporte de que un conductor pueda tener una condición médica o física que afecte su habilidad de manejar/conducir de manera segura, se podrá hacer una revisión médica del conductor. El DMV se preocupa de cualquier condición que pudiera impedir:

- ▶ el nivel de conciencia/conocimiento
- ▶ la percepción (visión)

- ▶ el juicio
- ▶ la capacidad motriz del conductor

Dependiendo de la situación, el DMV puede pedir que usted presente un reporte médico o de la vista, llenado por su médico y/o que pase el examen de conocimiento de dos partes y/o el examen práctico de manejar/conducir.

Una vez que se haya completado el reporte médico, el DMV decidirá si:

- ▶ le suspende su privilegio de manejar
- ▶ le restringe su privilegio de manejar
- ▶ le requiere que presente reportes médicos y/o de la vista periódicamente
- ▶ se termina la revisión médica sin otros requerimientos

Si DMV suspende su privilegio de conducir como consecuencia de una acción de revisión médica, no se requerirá la presentación de documentos probatorios de la presencia legal para restablecer su privilegio a menos que se requieran para otra suspensión/revocación o si expira su licencia.

Consulte la publicación del DMV, Salud Médica para Manejar Seguro (MED 80), para información mas detallada del Programa de Revisión Médica.

Programa de Control y Monitoreo del Seguro

El DMV es responsable de asegurarse que todos los dueños de vehículos con un registro válido cumplen con las leyes de Virginia y los requisitos de seguro. Al registrar un vehículo, usted tiene que firmar una declaración en la solicitud de registro que indica que usted tiene seguro contra daños a terceros para su vehículo, o tiene que pagar \$500 de multa y poder registrar su carro sin tener seguro. El DMV suspenderá su privilegio de manejar si:

- ▶ usted no presenta la información que verifique que usted tiene cobertura de seguro contra daños a terceros
- ▶ hay un lapso de tiempo en el que no tiene cobertura de seguro y no regresa las placas al DMV

Consulte www.dmvNOW.com para obtener información mas detallada sobre las actividades del monitoreo de seguro del DMV.

Suspensiones por no Satisfacer los Requisitos del Sustento a Menores

La División de Sustento de Menores (DCSE) le indicará al DMV que suspenda su privilegio de manejar/conducir si usted:

- ▶ está atrasado en los pagos de sustento de menores por 90 días o por un monto de \$5,000 ó
- ▶ no comparece ante el tribunal o cumple con una citación para comparecer, a una audiencia relacionada a la paternidad o al sustento de menores.

Consulte el sitio de Internet del DMV bajo Restablecer los Privilegios de Manejar para obtener mayor información sobre su elegibilidad del privilegio de manejo restringido y los requisitos para reactivar el privilegio de manejar/conducir.

El Alcohol y la Ley

Si lo arrestan por manejar/conducir y tomar bebidas alcohólicas los castigos son severos. Si la policía tiene causa probable para pararlo y sospechan que usted ha estado bebiendo o usando drogas, ellos le indicarán que se haga un análisis de aliento o de sangre. Bajo las leyes de consentimiento implícito, si usted usa un vehículo en las carreteras públicas de Virginia, usted accede a hacerse este análisis si se lo indican. Si usted está involucrado en un accidente y un oficial tiene causa probable, lo podrán arrestar por DUI en las tres primeras horas de que ocurrió el accidente, sin una orden de arresto y en cualquier lugar.

Suspensión Administrativa de la Licencia

Si su BAC es .08 por ciento o más al manejar/conducir, y un oficial lo acusa de manejar bajo la influencia del alcohol/ drogas o de rehusar a un análisis de aliento, se le suspenderá automáticamente su privilegio de manejar:

- ▶ por siete días por la primera infracción
- ▶ por 60 días o hasta que vaya a juicio, lo que ocurra primero, por una segunda infracción
- ▶ hasta que vaya a juicio, por una tercera infracción de DUI

Si usted es condenado por conducir bajo la influencia de alcohol (DUI), el tribunal y DMV impondrán una suspensión/revocación y otras sanciones además de la suspensión administrativa de la licencia. Si usted recibe múltiples condenas DUI, los períodos de suspensión/revocación correrán en forma consecutiva.

Recipientes Abiertos

Se le puede acusar de beber mientras opera un vehículo motorizado si:

- ▶ un oficial lo detiene y usted lleva en el área del pasajero un recipiente que contiene alcohol y que esta abierto, y falta parte del contenido y
- ▶ mostrar señales de que usted ha estado bebiendo

El área de los pasajeros es el área designada para que el conductor y los pasajeros se sienten y cualquier área que esté al alcance del conductor, incluso la guantera que no esté cerrada con llave.

Transporte de Niños Mientras se Encuentra en Estado de Embriaguez/Borracho

La declaratoria de culpabilidad por cualquier delito de DUI que involucre a un pasajero menor de edad (17 años y menos) en el vehículo, lleva un castigo obligatorio adicional de cinco días de cárcel, además de todas las demás multas y otras sentencias de cárcel. También se le podrá imponer una multa adicional mínima de \$500 y hasta de \$1,000. Un segundo delito de DUI con un menor de edad (de 17 años o menos) en el vehículo conlleva un requisito adicional de 80 horas de servicio comunitario, además de todas las demás multas y otras sentencia de cárcel.

Retención del Vehículo

Su vehículo será retenido de inmediato por 30 días si lo encuentran manejando cuando su licencia ha sido suspendida por un delito relacionado con el alcohol. El tribunal podría retener su vehículo por 90 días adicionales si lo declaran culpable.

También, su vehículo será incautado por la aplicación de la ley si usted opera un vehículo motorizado sin licencia después de haber sido previamente condenado por conducir sin licencia. El vehículo continuará incautado hasta que usted obtenga su licencia o durante tres días, lo que ocurra primero.

Restitución

Dependiendo de las disposiciones y ordenanzas locales, usted puede ser responsable de los costos (hasta \$1,000), de los servicios del personal de las agencias del orden público, los servicios médicos de urgencia, los bomberos y el personal de urgencia que responden al accidente ocasionado por manejar/conducir bajo la influencia del alcohol (DUI).

Castigos e Infracciones Relacionadas al Alcohol Para Personas de Menores de 21 Años

Compra/Consumo de Alcohol: Si usted es menor de 21 años, no puede comprar, ni tener en su posesión, ni consumir bebidas alcohólicas. Si lo declaran culpable de manejar/conducir después de haber consumido alcohol ilegalmente y su BAC era por lo menos del .02 por ciento y menor de .08, los castigos del tribunal incluirán:

- ▶ la suspensión de su privilegio de manejar por un año a partir de la fecha que lo declaran culpable
- ▶ una multa mínima obligatoria de \$500, ó
- ▶ el requisito de cumplir con 50 horas de servicio comunitario.

Si se le encuentra culpable de manejar después de haber consumido alcohol ilegalmente y su nivel de BAC era de .08 por ciento o más, usted puede enfrentar los mismos castigos que un adulto.

Sancciones por proporcionar bebidas alcohólicas: Si usted proporciona o vende bebidas alcohólicas a personas menores de 21 años de edad o a alguien que está borracho o que está bajo ordenes del tribunal de no beber alcohol, usted está sujeto a una multa hasta de \$2,500, la suspensión obligatoria de su licencia hasta por un año y 12 meses en la cárcel.

Declaración falsa de la edad: Si usted es menor de 21 años y usa o intenta usar una identificación falsa para beber o comprar alcohol, usted:

- ▶ le daran una multa mínima de \$500
- ▶ se le exigirá hacer por lo menos 50 horas de servicio comunitario
- ▶ enfrentará hasta 12 meses de cárcel y
- ▶ enfrentará la suspensión obligatoria de su licencia de conducir/manejar por lo menos seis meses pero no mas de un año.